

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1521 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se publica la información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción "AUTOVÍA A-49, DEL V CENTENARIO. VÍA DE SERVICIO. ACCESO AL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA". CLAVE: 17-H-5020.*

Por resolución de 14 de diciembre de 2021 la Dirección General de Carreteras ha resuelto lo siguiente:

"1. Aprobar el proyecto de construcción "Autovía A-49, del V Centenario. Vía de servicio. Acceso al centro hospitalario de alto rendimiento de la costa occidental de Huelva", con un presupuesto base de licitación de 3.281.363,66 euros, incluyendo el I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando la documentación pertinente al Ingeniero director de las mismas antes de la ejecución de las unidades de obra correspondientes:

1.1. Se deberá recabar la conformidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana respecto de los criterios de diseño adoptados en el proyecto del drenaje.

1.2. Deberá proseguirse la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y de acuerdo con la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994 y su modificación de 4 de noviembre de 1996.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

Esta aprobación de proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de carreteras.

Esta Demarcación entiende que este expediente de expropiación forzosa debe tramitarse por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto y una memoria explicativa de la necesidad de seguir este procedimiento como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Provincia y en un diario de gran tirada de dicha provincia), los interesados tendrán disponible para su consulta la memoria explicativa, la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en el

Ayuntamientos de Lepe, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Huelva, con sede en la avenida Av. Italia, 14, Huelva, y en Sevilla, con sede en la Avenida Américo Vespucio 5.1, Sevilla, así como en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/consultas-informaciones-publicas>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentarse por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes acerca de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

TERMINO MUNICIPAL DE LEPE (HUELVA)

Nº DE ORDEN	POLÍGONO REFERENCIA	PARCELA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	N.I.F.	EXPROPIACIÓN	AFECCIONES SERVIDUMBRE PASO	(m2) SERVIDUMBRE VUELO	OCCUPACIÓN TEMPORAL
21.0448-0001	8	9010	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C	519.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0002	8	26	SUAGAR HUELVA SL	B21156989	1.126.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0003	8	24	GOMEZ MONTAÑO JOAQUIN	**29495**	20.552.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0004	8	9030	MINISTERIO AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	S2800556I	581.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0005	8	21	NARANFRES	B21103205	32.909.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0006	8	9016	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C	308.00	0.00	1.00	0.00
21.0448-0007	8	65	GOMEZ MONTAÑO MANUEL	**30205**	11.750.00	0.00	435.00	56.00
21.0448-0008	8	69	INMOBILIARIA LA ESTACION DE CARTAYA, SL	B21254099	0.00	0.00	0.00	11.006.00
21.0448-0009	8	70	INMOBILIARIA LA ESTACION DE CARTAYA, SL	B21254099	0.00	0.00	0.00	2.266.00
21.0448-0010	8	71	INMOBILIARIA LA ESTACION DE CARTAYA, SL	B21254099	793.00	0.00	550.00	1.854.00
21.0448-0011	8	73	DESCONOCIDO	EN INVESTIGACIÓN	194.00	0.00	99.00	0.00
21.0448-0012	8	300	ANTONIO AGUADED SANTANA ISABEL FRANCO ORTIZ	**36551** **39711**	337.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0013	8	317	JUNTA DE ANDALUCIA	**11100**	495.00	0.00	0.00	0.00
21.0448-0014	8	59	GOMEZ MONTAÑO JOAQUIN	**29495**	0.00	0.00	0.00	444.00

Sevilla, 17 de enero de 2022.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A220001435-1